



Resolución Directoral

Miraflores, 19 de setiembre del 2012

VISTO:

El Expediente N° 12-011829-001; que contiene el Informe N° 044-OEA-HEJCU -2012 emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración y el Informe N° 343-OL-HEJCU-2012, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística del Hospital de emergencia "José Casimiro Ulloa", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, su Reglamento y mediante Decretos Supremos N° 021-2009-EF y N° 154-2010-EF se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Artículo 8 de la Ley de la materia, establece que las entidades del Sector Público deberá elaborar un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que prevea los tipos de los bienes, servicios y obras que se requieran durante su ejercicio presupuestal así como el monto del presupuesto requerido para su contratación o adquisición, plan que debe ser aprobado por el Titular de la Entidad.

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2012-DG-HEJCU, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", correspondiente al año fiscal 2012, en adelante PAC 2012, y mediante Resolución Directoral N° 024-2012-DG-HEJCU y N° 115-2012-DG-HEJCU, sus modificatorias;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: Cuando tengo que incluir y excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, establece que toda modificación del PAC, sea por Inclusión o por Exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Informe N° 343-OL-HEJCU-2012, la Jefa de la Oficina de Logística adjunta el expediente correspondiente, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para excluir e incluir procesos de selección por la causal de reprogramación de metas por transferencia de fondos y requerimiento de las diversas unidades orgánicas del HEJCU, siguiendo para ello los procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1017 de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y demás modificatorias, proponiendo la modificación de esta herramienta de gestión para excluir e incluir diversos procesos de selección, contando con la conformidad del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración mediante Informe N° 044-2012-OEA-HEJCU quien confirma la necesidad de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones a fin de cumplir con las metas trazadas institucionalmente;

En este contexto, es necesario aprobar la inclusión y exclusión de los procesos selectivos en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", según detalle:

EXCLUSION PAC 2012

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFIC. TECNICAS	MES	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.
AMC	Contratación del Servicio de Esterilización de Instrumental Quirúrgico	SETIEMBRE	S/. 16,250.00	R.D.R.
ADS	Adquisición de papelería en general y Útiles de Oficina.	MARZO	S/. 60,000.00	R.O/R.D.R.



INCLUSION PAC 2012

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFIC. TECNICAS	MES	VALOR ESTIMADO S/.	FTE. FTO.
LP	Suministro de Alimentos y Bebidas para Personas.	NOVIEMBRE	700,000.00	R.O.
ADP	Adquisición de Equipos Médicos para la Sala de Operaciones y Servicio de Pediatría	OCTUBRE	390,000.00	R.O.
ADS	Servicio de Esterilización de Instrumental Quirúrgico.	OCTUBRE	175,000.00	R.D.R
ADS	Servicio de Consultoría para la Formulación de Proyecto de Inversión Pública a Nivel Perfil "Implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria del HEJCU"	OCTUBRE	45,000.00	R.D.R
ADS	Servicio de Elaboración de Expediente Técnico de Infraestructuras	OCTUBRE	71,390.00	R.O/R.D.R
ADS	Servicio de Redistribución y Mejoramiento del Espacio en la Central de Esterilización	OCTUBRE	55,000.00	R.O/R.D.R
AMC	Servicio de Internet	OCTUBRE	39,900.00	R.O



Estando a lo informado por la Oficina de Logística;

Contando con las visaciones del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina de Logística, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificatorias aprobadas con Decretos Supremos N° 021-2009-EF y N° 154-2009-EF;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d), del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA;

En uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la **MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" correspondiente al Año Fiscal 2012; disponiéndose la **exclusión e inclusión** de los procesos de selección que a continuación se detalla:

EXCLUSION PAC 2012

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFIC. TECNICAS	MES	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.
AMC	Contratación del Servicio de Esterilización de Instrumental Quirúrgico	SETIEMBRE	S/ 16,250.00	R.D.R.
ADS	Adquisición de papelería en general y Útiles de Oficina.	MARZO	S/ 60,000.00	R.O/R.D.R.

INCLUSION PAC 2012

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFIC. TECNICAS	MES	VALOR ESTIMADO S/.	FTE. FTO.
LP	Suministro de Alimentos y Bebidas para Personas.	NOVIEMBRE	700,000.00	R.O.
ADP	Adquisición de Equipos Médicos para la Sala de Operaciones y Servicio de Pediatría	OCTUBRE	390,000.00	R.O.
ADS	Servicio de Esterilización de Instrumental Quirúrgico	OCTUBRE	175,000.00	R.D.R
ADS	Servicio de Consultoría para la Formulación de Proyecto de	OCTUBRE	45,000.00	R.D.R





	Inversión Pública a Nivel Perfil "Implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria del HEJCU"			
ADS	Servicio de Elaboración de Expediente Técnico de Infraestructuras	OCTUBRE	71,390.00	R.O/R.D.R
ADS	Servicio de Redistribución y Mejoramiento del Espacio en la Central de Esterilización	OCTUBRE	55,000.00	R.O/R.D.R
AMC	Servicio de Internet	OCTUBRE	39,900.00	R.O

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la modificación del PAC-2012 del Hospital aprobada, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique en el portal web de la entidad la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias
"JOSE CASIMIRO ULLOA"

D. MANUEL A. VILCHEZ ZALDIVAR
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 13552



MAVZ/JDC/ORBG/FCGVIEFZ
DISTRIBUCION -
- Ofc. Ejecutiva de Administración
- Ofc. Ejec. Planeamiento y Presupuesto
- Ofc. de Logística
- Ofc. de Asesoría legal
- Ofc. de Comunicaciones
- OCI
- Archivo